

LUNES, 25 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 143

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2016-6671 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1273/2016, de 12 de julio, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2567/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar especialmente las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia para el acto de celebración de matrimonio civil el 13 de julio de 2016, a las 12:30 horas, en el primer teniente de alcalde, don Florencio Roiz Gutiérrez.

San Vicente de la Barquera, 12 de julio de 2016.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2016/6671

CVE-2016-6671